



**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS No. 76-00042 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y MARIA CRISTINA LOPEZ VELASQUEZ**

PARTES:	GERMAN SUAREZ GARCIA – Subdirector Centro Latinoamericano de Especies Menores– SENA
	MARIA CRISTINA LOPEZ VELASQUEZ - CONTRATISTA
OBJETO:	<i>Prestación temporal de servicios personales, para apoyar la gestion de las actividades de la Coordinación Administrativa del Centro Latinoamericano de Especies Menores. Vigencia 2019..</i>
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue de 03 meses y 21 días, hasta el 31 de diciembre 2019.
VALOR INICIAL CONTRATO:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE. (\$15.939.403,00) . incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	10 de septiembre 2019.
C. D. P.:	No. 119 de 2019.
C. R. P.:	No. 156419 de 2019.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 3007702 de Liberty Seguros; Amparo de cumplimiento desde el 10 de septiembre de 2019, hasta el 30 de abril de 2020; valor asegurado \$1.593.940 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 10 de septiembre de 2019.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE. (\$15.939.403,00) . incluido IVA.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 31 de diciembre de 2019.
SUPERVISOR:	ALEXANDER CUELLAR AGUDELO – PROFESIONAL GRADO 02 SUPERVISOR DEL CONTRATO

Entre los suscritos, **GERMÁN SUÁREZ GARCÍA**, domiciliado en la ciudad de Buga, identificado con la C. de C. No. 14.890.737 de Buga, quien en su calidad Subdirector del Centro Latinoamericano de Especies Menores– CLEM, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1851 del 14 de Septiembre de 2015 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 130 del 14 de Septiembre de 2015, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 0054 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **MARIA CRISTINA LOPEZ VELASQUEZ** identificado con la C. de C. No. 1112102132 de Andalucía (V), persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No 00042 del 10 de septiembre de 2019 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 10 de septiembre de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *Prestación temporal de servicios personales, para apoyar la gestion de las actividades de la Coordinación Administrativa del Centro Latinoamericano de Especies Menores. Vigencia 2019"*. **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 10 de septiembre de 2019. **3.** Que el Supervisor del Contrato, 76-00042 de 2019, **ALEXANDER CUELLAR AGUDELO** certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a



**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS No. 76-00042 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y MARIA CRISTINA LOPEZ VELASQUEZ**

satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo inicialmente pactado, comprendido entre el 10 de septiembre 2019 al 31 de diciembre 2019. 4. Que debido a que no se presentó ninguna novedad durante la ejecución del contrato, el compromiso presupuestal CRP-No. 156419 de 2019 se ejecutó en su totalidad. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No.00042 de 2019, quedando el siguiente estado financiero:

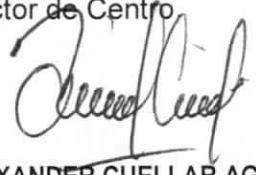
ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	\$15.939.403
Valor bruto pagado al contratista	\$15.939.403
Valor a pagar al contratista	0\$
Saldo a reversar a favor del SENA	0\$

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a que el contrato se ejecutó en su totalidad y le fueron cancelados todos sus honorarios no se presenta pago pendiente por cancelar al contratista. **CLÁUSULA TERCERA:** Conforme a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No 00042 de 2019. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 156419 de 2019 no queda ningún saldo a reversar. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el la Coordinación Administrativa del CLEM. (Hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al área financiera de la Coordinación Administrativa del Centro Latinoamericano de Especies Menores para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Tuluá, el 31 DIC. 2019

POR EL SENA


GERMÁN SUÁREZ GARCIA
C.C. No.14.890.737 de Buga.
Subdirector de Centro


Vbo. ALEXANDER CUELLAR AGUDELO
C.C. No. 94.495.369
Cargo. Profesional Grado 02
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA


MARIA CRISTINA LOPEZ VELASQUEZ
C.C. No. 1112102132 de Andalucía

Proyector: Cristina López- Apoyo Admón. Coordinación Administrativa 
Revisó: Miryam Patricia García- Apoyo Contratación